



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 76, fecha: jueves, 20 de Abril de 2017

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITO N. 5/2017.

1138

Sometida a información pública, la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 5 al Presupuesto General 2.017, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito		
Estado de Gastos:		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	111.011,98
4	Transferencias corrientes	12.272,52

Total Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito		123.284,50

Estado de Gastos: Bajas



Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	123.284,50

Total igual al Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito		123.284,50

Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Créditos núm. 5 al Presupuesto General 2.017, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 12 de abril de 2017 EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled